



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 005/2022-CCI

SALTA, 10 de marzo de 2022

VISTO:

La Resolución N° 016/22-CI, mediante la cual se resuelve aprobar la Convocatoria 2022 a Becas Internas de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para la Sede Regional Orán y la Sede Regional Sur, con las Condiciones Particulares que figuran en su Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2022, el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

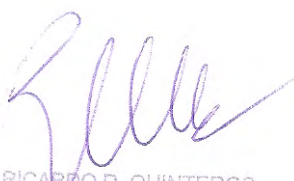
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

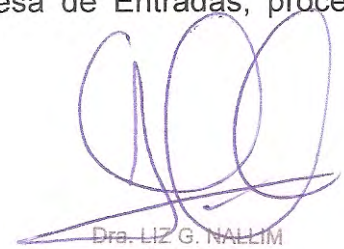
(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 016/22-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la Sede Regional Orán y la Sede Regional Sur de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa